



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado Ponente

Radicación n.º 86616
Acta 40

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

**ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES) vs. GILBERTO CAJIAO ANGULO.**

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por la apoderada de la parte demandada, Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones).

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Se reconoce personería a la doctora Jenire Carolina Salas Figueroa, con tarjeta profesional n.º 199.813 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Notifíquese y cúmplase.

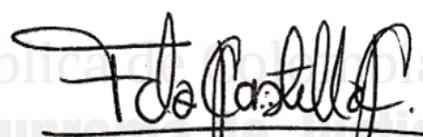


LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO

28/10/2020

No firma por ausencia justificada

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

No firma por ausencia justificada

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105003201400792-01
RADICADO INTERNO:	86616
RECURRENTE:	GILBERTO CAJIAO ANGULO
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 04 de noviembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 125 la providencia proferida el 28 de octubre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 09 de noviembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 28 de octubre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 10 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: GILBERTO CAJIAO ANGULO.

SECRETARIA _____